

San Juan, 1 de julio de 1955

Boletín
Administrativo
Núm. 175

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Día de Orientación sobre las Enfermedades del Corazón, 1955

POR CUANTO, las enfermedades del corazón constituyen la primera causa de muerte en Puerto Rico;

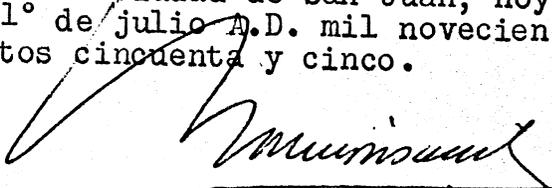
POR CUANTO, una tercera parte de los enfermos del corazón son niños menores de doce años;

POR CUANTO, la Asociación Puertorriqueña para Combatir las Enfermedades del Corazón está empeñada en un programa de educación sobre la prevención y medios de tratamiento de los males cardíacos, y para el mejoramiento y ampliación de las facilidades para su diagnóstico y tratamiento;

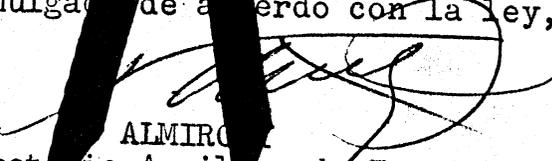
POR CUANTO, la Asociación Puertorriqueña para Combatir las Enfermedades del Corazón llevará a cabo una campaña para recolectar fondos durante el mes de julio de 1955;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente insto a todos los habitantes de esta Isla a demostrar su interés en combatir las enfermedades del corazón, dando su endoso a esta campaña y contribuyendo así a que la Asociación Puertorriqueña para Combatir las Enfermedades del Corazón realice su necesario programa. Y, proclamo, además, el 15 de julio de 1955, como "Día de Orientación sobre las Enfermedades del Corazón", con encargo de que las instituciones públicas y privadas dediquen algún tiempo de este día a educar al público sobre los medios de combatirlas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 1º de julio A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.


ROBERTO SANCHEZ VILELLA
Gobernador Interino

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 1º de julio de 1955.



ALMIRANTE
Secretario Auxiliar de Estado